



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015-030

C. SALVADOR VACA ZUÑIGA.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Con relación al trámite del **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2015-030**, a nombre del C. VACA ZUÑIGA SALVADOR, propietario de un predio identificado como "la arbolada" Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, con superficie aproximada de 17,250.22 m², y las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 75.06 metros, con propiedad privada; **SUR:** Comenzando la medida de oriente a poniente en 3 tramos en línea quebrada de 121.62, 1.88, y 33.50 metros, con calle Vista del Valle; **ORIENTE:** En dos tramos en línea quebrada comenzando de norte a sur en 185.60 y 20.25 metros con calle ciruelos; y **PONIENTE:** Comenzando la medida de norte a sur en 2.50 metros, gira hacia el oriente en 51.10 metros, da un ligero quiebre de 22.20 metros, gira hacia el sur en 41.86 metros, da vuelta hacia el poniente en 12.20 metros, da vuelta al sur en línea quebrada en 2 tramos de 10.27 y 46.10 gira hacia el poniente en 15.00 metros, gira hacia el norte en dos tramos de 13.75 y 9.55 metros, gira hacia el poniente en 12.90 metros, gira hacia el sur en 10.00 metros, da vuelta al poniente en 10.00 metros, de nuevo da vuelta hacia el sur en 10.00 metros, gira hacia el poniente en 20.00 metros, gira al sur en 7.50 metros, gira hacia el oriente en 30.00 metros, gira hacia el sur en 19.30 metros, de nuevo gira hacia el poniente en 28.53 metros, sube al norte en 19.10 metros, da vuelta hacia el poniente en 43.59 metros, gira hacia el sur en 28.44 metros, de nuevo gira hacia el poniente en 72.03 metros, para girar por último hacia el sur en 3 tramos de 16.67, 8.10, y 69.11 metros, colindando con, propiedad particular, calle Antonio Bravo, propiedad particular y arroyo., debidamente registrado en Escritura Privada de fecha 20 de febrero de 1959, la que se encuentra incorporada ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad, con sede en la Ciudad de Chapala, Jalisco, con Folio Real No. 3634297, bajo documento 5, libro 387, de la sección primera, así también este inmueble se encuentra inscrito bajo la cuenta predial **1232 del Sector urbano**, en la Dirección de Catastro, relativo a una SUBDIVISION EN SESENTA Y UN FRACCIONES, como sigue:

MANZANA "A"

FRACCION 1, MANZANA "A" Con una superficie de 200.00 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.70 mts. Con propiedad privada.
SUR: 12.00 mts., con Privada Antonio Bravo.
ORIENTE: 18.50 mts., con fracción 2
PONIENTE: 16.68 mts., con arroyo

FRACCION 2, MANZANA A, Con una superficie de 203.50 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.80 mts., con propiedad privada
SUR: 10.05 mts., con Privada Antonio Bravo
ORIENTE: 20.80 mts., con fracción 3
PONIENTE: 18.50 mts., con fracción 1

FRACCION 3, MANZANA A, Con una superficie de 230.50 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 11.20 mts., con propiedad privada
SUR: 10.12 mts., con Privada Antonio Bravo
ORIENTE: 22.80 mts., con fracción 4
PONIENTE: 20.80 mts., con fracción 2

FRACCION 4, MANZANA A, Con una superficie de 230.63 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 9.97 mts., con propiedad privada
SUR: 10.13 mts con Privada Antonio Bravo
ORIENTE: 23.15 mts., con fracción 5
PONIENTE: 22.80 mts., con fracción 3



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015/ 030

FRACCION 5, MANZANA A, Con una superficie de 263.05 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 11.96 mts., con propiedad privada
SUR: 11.85 mts., con Privada Antonio Bravo
ORIENTE: 21.20 mts., con fracción 6
PONIENTE: 23.15 mts., con fracción 4

FRACCION 6, MANZANA A, Con una superficie de 125.72 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 6.00 mts., con propiedad privada
SUR: 6.05 mts., con privada Antonio Bravo
ORIENTE: 20.75 mts., con fracción 7
PONIENTE: 21.20 mts. Con fracción 5

FRACCION 7, MANZANA A, Con una superficie de 308.19 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 13.20 mts., con propiedad privada y fracción 12
SUR: 15.00 mts., con Privada Antonio Bravo
ORIENTE: 23.20 mts., con propiedad privada y fracción 8
PONIENTE: 20.75 mts., con fracción 6

FRACCION 8, MANZANA A, Con una superficie de 375.04 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 25.70 mts., con propiedad privada
SUR: 26.50 mts., con Privada Antonio Bravo
ORIENTE: 15.60 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo
PONIENTE: 13.20 mts, con fracción 7

FRACCION 9, MANZANA A, Con una superficie de 301.33 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 11.80 mts., con Calle Antonio Bravo
SUR: 8.09 mts., con propiedad privada
ORIENTE: 30.80 mts., Prolongación J. Antonio Bravo
PONIENTE: 30.03 mts., con fracción 10

FRACCION 10, MANZANA A, Con una superficie de 299.64 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 9.85 mts. Con calle Antonio Bravo
SUR: 10.30 mts., con propiedad privada
ORIENTE: 30.03 mts., con fracción 9
PONIENTE: 29.48 mts., con fracción 11

FRACCION 11, MANZANA A, Con una superficie de 209.32 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 7.10 mts., con calle Antonio Bravo
SUR: 7.20 mts., con propiedad privada
ORIENTE: 29.48 mts., con fracción 10
PONIENTE: 29.09 mts., con fracción 12

FRACCION 12, MANZANA A, Con una superficie de 214.12 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 7.50 mts. Con calle Antonio Bravo
SUR: 7.40 mts., con fracción 7
ORIENTE: 29.09 mts., con fracción 11
PONIENTE: 28.45 mts., con propiedad privada



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015-030

MANZANA "B"

FRACCION 1, MANZANA B, Con una superficie de 200.00 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.00 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 9.97 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: 20.00 mts., con fracción 2.

PONIENTE: 20.00 mts., con arroyo

FRACCION 2, MANZANA B, Con una superficie de 600.00 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 30.00 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 30.00 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: 20.00 mts., con fracción 3

PONIENTE: 20.00 mts., con fracción 1

FRACCION 3, MANZANA B, Con una superficie de 204.32 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.55 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 9.90 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: 19.98 mts., con fracción 4

PONIENTE: 20.00 mts., con fracción 2

FRACCION 4, MANZANA B, Con una superficie de 199.86 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.18 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 9.75 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: 20.16 mts., con fracción 5

PONIENTE: 19.98 mts., con fracción 3

FRACCION 5, MANZANA B, Con una superficie de 267.82 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 13.60 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 13.00 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: 20.15 mts., con fracción 6

PONIENTE: 20.16 mts., con fracción 4

FRACCION 6, MANZANA B, Con una superficie de 200.00 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 7.00 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 12.99 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: comenzando de norte a sur en 10.10 mts., gira al oriente en 6.00 mts y gira hacia el sur en 9.84 mts., con fracción 7 y 9

PONIENTE: 20.15 mts., con fracción 5

FRACCION 7, MANZANA B, Con una superficie de 106.46 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.00 mts., con Privada Antonio Bravo

SUR: 11.25 mts., con fracción 6 y 9

ORIENTE: 10.00 mts., con fracción 8

PONIENTE: 10.10 mts., con fracción 6

FRACCION 8, MANZANA B, Con una superficie de 100.00 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.00 mts., con privada Antonio Bravo

SUR: 10.00 mts., con fracción 9

ORIENTE: 10.00 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015/ 030

PONIENTE: 10.00 mts., con fracción 7

FRACCION 9, MANZANA B, Con una superficie de 159.57 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 15.25 mts., con fracción 7 y 8

SUR: 17.01 mts., con calle La Arbolada

ORIENTE: 10.00 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo

PONIENTE: 9.84 mts., con fracción 6

MANZANA "C"

FRACCION 1, MANZANA C, Con una superficie de 254.78 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 12.03 mts., con fracción 2

SUR: 13.50 mts., con calle Vista del Valle

ORIENTE: 19.73 mts., con fracción 14

PONIENTE: 20.01 mts., con arroyo

FRACCION 2, MANZANA C, Con una superficie de 241.00 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.50 mts., con calle La Arbolada

SUR: 12.03 mts., con fracción 1

ORIENTE: 21.70 mts., con fracción 3

PONIENTE: 21.30 mts., con Arroyo

FRACCION 3, MANZANA C, Con una superficie de 218.06 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.11 mts., con calle La Arbolada

SUR: 9.64 mts., con fracción 14

ORIENTE: 22.20 mts., con fracción 4

PONIENTE: 21.70 mts., con fracción 2

FRACCION 4, MANZANA C, Con una superficie de 217.88 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 9.78 mts., con calle La Arbolada

SUR: 10.00 mts., con fracción 14

ORIENTE: 21.87 mts., con fracción 5

PONIENTE: 22.20 mts., con fracción 3

FRACCION 5, MANZANA C, Con una superficie de 454.58 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.33 mts., con calle La Arbolada

SUR: 10.00 mts., con calle Vista del Valle

ORIENTE: 43.79 mts., con fracción 6

PONIENTE: 44.14 mts., con fracción 4 y 14

FRACCION 6, MANZANA C, Con una superficie de 422.54 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.00 mts., con calle La Arbolada

SUR: 10.00 mts., con calle Vista del Valle

ORIENTE: 41.51 mts., con fracción 7 y 15

PONIENTE: 43.79 mts., con fracción 5

FRACCION 7, MANZANA C, Con una superficie de 163.61 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 8.31 mts., con calle La Arbolada



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015-030

SUR: 8.34 mts., con fracción 15
ORIENTE: 19.50 mts., con fracción 8
PONIENTE: 19.85 mts., con fracción 6

FRACCION 8, MANZANA C, Con una superficie de 191.17 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 9.84 mts., con calle La Arbolada
SUR: 9.60 mts., con fracción 16
ORIENTE: 19.89 mts., con fracción 9
PONIENTE: 19.50 mts., con fracción 7

FRACCION 9, MANZANA C, Con una superficie de 200.30 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.10 mts., con calle La Arbolada
SUR: 10.00 mts., con fracción 17
ORIENTE: 20.15 mts., con fracción 10
PONIENTE: 19.89 mts., con fracción 8

FRACCION 10, MANZANA C, Con una superficie de 101.58 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 5.00 mts., con calle La Arbolada
SUR: 5.00 mts., con fracción 18
ORIENTE: 20.52 mts., con fracción 11
PONIENTE: 20.15 mts., con fracción 9

FRACCION 11, MANZANA C, con una superficie de 99.42 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 4.70 mts., con calle La Arbolada
SUR: 5.02 mts., con fracción 18
ORIENTE: 20.40 mts., con fracción 12
PONIENTE: 20.52 mts., con fracción 10

FRACCION 12, MANZANA C, Con una superficie de 178.00 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 8.05 mts., con calle La Arbolada
SUR: 9.40 mts., con fracción 18
ORIENTE: 20.50 mts., con fracción 13
PONIENTE: 20.40 mts., con fracción 11

FRACCION 13, MANZANA C, Con una superficie de 150.56 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 7.50 mts., con calle La Arbolada
SUR: 7.50 mts., con fracción 18
ORIENTE: 20.01 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo
PONIENTE: 20.50 mts., con fracción 12

FRACCION 14, MANZANA C, Con una superficie de 412.63 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 19.64 mts., con fracción 3 y 4
SUR: 20.00 mts., con calle Vista del Valle
ORIENTE: 22.27 mts., con fracción 5
PONIENTE: 19.73 mts., con fracción 1

FRACCION 15, MANZANA C, Con una superficie de 185.34 m2 Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 8.34 mts., con fracción 7
SUR: 10.00 mts., con calle Vista del Valle



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015/ 030

ORIENTE: 19.48 mts., con fracción 16
PONIENTE: 21.66 mts., con fracción 6

FRACCION 16, MANZANA C, Con una superficie de 171.01 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 9.60 mts., con fracción 8
SUR: 10.00 mts., con calle Vista del Valle
ORIENTE: 16.00 mts., con fracción 17
PONIENTE: 19.48 mts., con fracción 15

FRACCION 17, MANZANA C, Con una superficie de 138.57 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 10.00 mts., con fracción 9
SUR: 10.20 mts., con calle Vista del Valle
ORIENTE: 12.00 mts., con fracción 18
PONIENTE: 16.00 mts., con fracción 16

FRACCION 18, MANZANA C, Con una superficie de 221.24 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 26.92 mts., con fracciones 10, 11, 12 y 13
SUR: 26.90 mts., con calle Vista del Valle
ORIENTE: 4.60 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo
PONIENTE: 12.00 mts., con fracción 17

MANZANA "D"

FRACCION 1, MANZANA D, Con una superficie de 133.92 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 19.34 mts., con fracción 3
SUR: 20.60 mts., con calle Vista del Valle
ORIENTE: 6.39 mts., con fracción 2
PONIENTE: 7.17 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo

FRACCION 2, MANZANA D, Con una superficie de 93.76 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 15.91 mts., con fracción 3
SUR: 14.95 mts., con calle Vista del Valle
ORIENTE: 5.90 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 6.39 mts., con fracción 1

FRACCION 3, MANZANA D, Con una superficie de 615.08 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 33.20 mts., con fracción 4
SUR: 35.25 mts., con fracciones 1 y 2
ORIENTE: 14.35 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 21.80 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo

FRACCION 4, MANZANA D, Con una superficie de 703.40 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 40.11 mts., con fracción 5
SUR: 33.20 mts., con fracción 3
ORIENTE: 19.35 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 20.00 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo

FRACCION 5, MANZANA D, Con una superficie de 419.06 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015-030

NORTE: 43.97 mts., con fracciones 6 y 16
SUR: 40.11 mts., con fracción 4
ORIENTE: 10.00 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 10.45 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo

FRACCION 6, MANZANA D, con una superficie de 340.52 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 26.08 mts., con fracción 7
SUR: 23.94 mts., con fracción 5
ORIENTE: 13.50 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 13.90 mts., con fracción 16

FRACCION 7, MANZANA D, Con una superficie de 206.34 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 30.70 mts., con fracción 8
SUR: en dos medidas de 1.60 mts. y 26.08 mts., con fracciones 6 y 16
ORIENTE: 7.50 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 6.90 mts., con fracción 16

FRACCION 8, MANZANA D, Con una superficie de 377.95 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: en 3 medidas en línea quebrada de Poniente a Oriente 6.70 mts, dobla al Norte en 2.60 mts. y gira al Oriente en 28.00 mts., con fracción 9 y propiedad privada
SUR: 30.70 mts., con fracción 7
ORIENTE: 11.50 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 11.30 mts., con fracciones 16 y 17

FRACCION 9, MANZANA D, Con una superficie de 133.68 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 30.14 mts., con fracción 10
SUR: 28.00 mts., con fracción 8
ORIENTE: 1.75 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 7.75 mts., con propiedad privada

FRACCION 10, MANZANA D, Con una superficie de 278.48 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 32.00 mts., con fracción 11 y 18
SUR: 30.14 mts., con fracción 9
ORIENTE: 9.15 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 9.00 mts., con propiedad privada

FRACCION 11, MANZANA D, Con una superficie de 139.45 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: comenzando de Poniente a Oriente en 3.00 mts., gira hacia el Sur en 13.75 y gira hacia el oriente en 20.70 mts., con propiedad privada y fracción 12
SUR: 23.00 mts., con fracción 10
ORIENTE: 4.00 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 17.50 mts., con fracciones 18 Y 19

FRACCION 12, MANZANA D, Con una superficie de 348.86 m² Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 12.40 mts., con fracción 13
SUR: 5.70 mts., con fracción 11
ORIENTE: 38.80 mts., con calle Ciruelos
PONIENTE: 38.60 mts., con propiedad privada



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015/ 030

FRACCION 13, MANZANA D, Con una superficie de 101.72 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 14.00 mts., con fracción 14

SUR: 12.40 mts., con fracción 12

ORIENTE: 8.00 mts., con calle Ciruelos

PONIENTE: 7.50 mts., con propiedad privada

FRACCION 14, MANZANA D, Con una superficie de 240.45 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 2.50 con fracción 15

SUR: 14.00 mts., con fracción 13

ORIENTE: 51.20 mts., con calle Ciruelos

PONIENTE: comenzando la medida de Norte a Sur en 41.87 mts., gira hacia el Poniente en 12.20 mts., y gira hacia el Sur en 10.27 mts., con plaza de toros.

FRACCION 15, MANZANA D, Con una superficie de 162.22 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 23.60 mts., con propiedad privada

SUR: 24.68 mts., con plaza de toros y fracción 14

ORIENTE: 10.85 mts., con calle Ciruelos

PONIENTE: 2.50 mts., con fracción 21

FRACCION 16, MANZANA D, Con una superficie de 504.20 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 20.18 mts., con fracción 17

SUR: 20.75 mts., con fracción 5

ORIENTE: en línea quebrada que va de Norte a Sur en 10.10 mts., gira al Oriente 1.60 mts. y dobla al Sur en 13.90 mts., con fracciones 6, 7 y 8

PONIENTE: 24.49 mts., con calle Prolongación J. Antonio Bravo

FRACCION 17, MANZANA D, Con una superficie de 235.20 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 22.00 mts., con propiedad privada

SUR: 20.18 mts., con fracción 16

ORIENTE: 8.10 mts., con fracción 8

PONIENTE: 15.00 mts., con Prolongación J. Antonio Bravo

FRACCION 18, MANZANA D, Con una superficie de 302.22 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 39.80 mts., con propiedad privada y fracción 19

SUR: 39.60 mts., con propiedad privada y fracción 10

ORIENTE: 7.30 mts., con fracción 11

PONIENTE: 7.50 mts., con calle Antonio Bravo

FRACCION 19, MANZANA D, Con una superficie de 203.25 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U), dicha fracción se Fusionara a la Escritura No. 1,565 de la notaría no. 4 de Chapala Jal.

NORTE: 20.86 mts., con fracción 20 y propiedad privada

SUR: 19.80 mts., con fracción 18

ORIENTE: 10.20 mts., con fracción 11

PONIENTE: 10.00 mts., con propiedad privada

FRACCION 20, MANZANA D, Con una superficie de 135.07 m² Para uso Habitacional
Densidad Alta (H4-U), dicha fracción se Fusionara a la Escritura No. 22,822 de la notaría no. 2 de Chapala Jal.

NORTE: 12.90 mts., con propiedad privada



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 415 /2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015-030

SUR: en dos medidas de 3.00 mts. y 10.86 mts., con fracciones 11 Y 19

ORIENTE: 9.56 mts., con propiedad privada

PONIENTE: 10.00 mts., con propiedad privada

FRACCION 21, MANZANA D, Con una superficie de 125.71 m2 Para uso Habitacional Densidad Alta (H4-U):

NORTE: 51.47 mts., con propiedad privada

SUR: 51.12 mts., con plaza de toros

ORIENTE: 2.50 mts., con fracción 15

PONIENTE: 2.50 mts., con calle Antonio Bravo.

ÚNICA FRACCIÓN, "VIALIDAD", Con una superficie de 2,428.34 m2 Para Vialidad (VL):

NORTE.- 7.35 mts., con calle Antonio Bravo

SUR.- 8.98 mts., con calle vista del valle

ORIENTE.- 118.73 mts., con propiedad privada y fracciones 1,3,4,5,16 y 17 de la manzana D

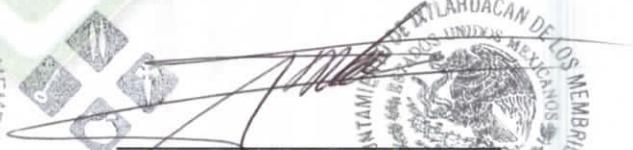
PONIENTE.- Comenzando de Norte a Sur en 30.80 mts., con fracción 9, manzana A, 12.18 m. con propiedad privada, 15.60 m. con fracción 8 manzana A, gira hacia el Poniente en 101.70 mts., con fracciones 8,7,6,5,4,3,2,1 de la manzana A, gira hacia el sur en 8.11 mts., con arroyo, gira hacia el Oriente en 101.33 mts., con fracciones 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la manzana B, gira hacia el Sur en 20.00 mts., con fracciones 8 y 9 de la manzana B, gira hacia el Poniente en 102.62 mts., con fracciones 9,6,5,4,3,2,1 de la manzana B, gira hacia el Sur en 7.80 mts., con arroyo, gira hacia el Oriente en 104.22 mts., con fracciones 2,3,4,5,6,7, 8,9,10,11,12 y 13 de la manzana C para terminar gira hacia el Sur en 24.61 mts., con fracciones 13 y 18 de la manzana C.

En virtud de que en este caso se trata de una lotificación consolidada se considera una situación de hecho y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 414/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION EN 60 FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U) Y UNA PARA VIALIDAD (VL)** según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 17 de Junio del 2015.


P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano


Lic. Antonio Covarrubias Mejía
Secretario General

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/jle

2012 - 2015
DESARROLLO URBANO

SECRETARIA GENERAL

recibí Oficio 29 de Junio del 2015
Salvador Jaco